



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

OCI - CGDC No.002 – 2023

Valledupar, 24 de enero de 2023

Doctor
JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar
E. S. D.

Asunto: Informe de seguimiento a los PQRS

Respetado Contralor.

La Oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento de su rol de “*Evaluación y Seguimiento*” y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 “*Estatuto Anticorrupción*”, y la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, los decretos 1083 y 1081 de 2015 y demás normas que lo complementen; así como los lineamientos establecidos por el departamento administrativo de la función pública (DAFP), me permito enviar a usted el mencionado informe en dos (02) folios.

Siempre atento,

CARLOS ANDRES AMAYA RIOS
Jefe Oficina de Control Interno
Contraloría General del Departamento del Cesar



INFORME DE SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS - SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, *presentadas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Contraloría General del Departamento del Cesar*, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y de conformidad con lo reglamentado por el Decretos 2641de 2012, 1081 de 2015 y demás normas relacionadas en la materia.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 en la Contraloría General del Departamento del Cesar.

3. MECANISMOS DE RECEPCION DE PQRS

Dentro de las medidas que permiten asegurar el ejercicio de este control se encuentran:

- Línea telefónica para la oficina de Participación Ciudadana donde se pueden denunciar los hechos que se estimen conveniente. 6055707012
- Ventanilla única. En este sitio se reciben quejas y demás peticiones que sean por correo electrónico o por correo físico (ventanilla_unica@contraloria.cesar.gov.co)
- En el sitio oficial de la entidad también existen formularios donde se pueden radicar las peticiones. www.contraloriacesar.gov.co
- Una vez es recepcionada la petición, se le informa al ciudadano el número de radicado para que este pueda hacerle seguimiento al mismo a través del correo participación_ciudadana@contraloriacesar.gov.co

4. RESULTADOS

De acuerdo a la información suministrada por la dirección de Participación Ciudadana, el comportamiento fue el siguiente:

Cuadro 1. Comportamiento de los PQRS

Variables	Frecuencia
Denuncias recibidas	43
Denuncias gestionadas por la entidad	11
Denuncias remitidas por competencia	7
Denuncias pendientes por responder	25
Derechos de petición recibidos	20
Derechos de petición remitidos por competencia	3
Derechos de petición gestionados por la entidad	17
Derechos de petición pendientes por responder	0
Sugerencias recibidas	0
Sugerencias gestionadas	0
Quejas recibidas	0
Quejas gestionadas	0



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Respecto a primer semestre de la vigencia 2022, las denuncias tuvieron un aumento del 38,7%, al pasar de 31 a 43 denuncias. Asimismo, con los derechos de petición radicados en la entidad, pasando de 10 a 20, obtenido un aumento del 100%

Es de anotar que las PQRSD pendientes por responder se encuentran dentro de los términos establecidos por la Ley y el reglamento interno de la entidad.